



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:17738/2014

CÓRDOBA, **24 ABR 2014**

VISTO las presentes actuaciones, en las que a fojas 23 la Fundación Inclusión Social Sustentable solicita que se declare de interés académico al IX Congreso Internacional "*Cultura del Trabajo. Articulación social e innovación: bases para el cambio*", que se llevará a cabo los días 14, 15 y 16 de mayo de 2014 en la Ciudad de Las Artes; y,

CONSIDERANDO:

La importancia que reviste el evento por la temática a desarrollar y la participación de destacados especialistas -según da cuenta la documental acompañada a fojas 2/7;

Que en anteriores Congresos contó con la adhesión de esta Casa (RR 301/07; 772/08, 290/09 y 355/10);

Lo manifestado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a fojas 25;

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución N° 344/99 del H. Consejo Superior,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, declarar de interés académico de esta Universidad, al al IX Congreso Internacional "*Cultura del Trabajo. Articulación social e innovación: bases para el cambio*", que se llevará a cabo los días 14, 15 y 16 de mayo de 2014 en la Ciudad de Las Artes.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

gc

Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

482